

## Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO No. 9-2016** 

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### **CONSIDERANDO:**

-I-

Que es atribución del Tribunal Supremo Electoral, convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar la validez de las elecciones y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponde;

## **CONSIDERANDO:**

-II-

Que en acatamiento a la resolución dictada con fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince por la Corte de Constitucionalidad, dentro del expediente de amparo identificado con el número cinco mil setecientos dieciocho guion dos mil quince (5718-2015) este Tribunal emitió el Acuerdo Número 2-2016 de fecha cuatro de enero de dos mil dieciséis en lo que respecta a la ciudadana **DELIA EMILDA BAC ALVARADO** mientras se tramita la acción constitucional y para dar respuesta al oficio de fecha siete de enero de dos mil dieciséis proveniente de la Presidencia del Congreso de la República de Guatemala refiriéndose al Acuerdo Número 2-2016 informando los nombres de las personas que corresponde adjudicar el cargo de diputados al Congreso de la República, por lo que se hace necesario modificar la parte conducente del artículo 1 del Acuerdo antes citado; y ante la inminente integración del Congreso del Congreso de la República de Guatemala para los efectos que corresponda debe emitirse la disposición respectiva.

#### **POR TANTO:**

Este Tribunal con base en lo considerado decreto citado y con fundamento en los artículos 223 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 123, 124, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 193, 196, 199, 200, 205, 208 y 209 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º:Modificar en su parte conducente, el artículo 1 del Acuerdo 2-2016 emitido por este Tribunal con fecha 04 de enero de 2016, el cual queda de la siguiente manera: "Artículo 1º.: En cumplimiento a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad deja en suspenso el artículo

\*\*







# Tribunal Supremo Electoral

2º. Del Acuerdo No. 466-2015 emitido por este Tribunal con fecha veinticuatro de noviembre de 2015, con relación a la ciudadana **DELIA EMILDA BAC ALVARADO**, resolviendo que se le adjudique de manera **PROVISIONAL** el cargo a Diputado del Congreso de la República por Lista Nacional y en consecuencia se revoca la adjudicación y credencial hecha al ciudadano **HUGO FERNANDO GARCIA GUDIEL**, mientras se tramita la acción constitucional relacionada en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.: Facultar al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral, para que extienda la credencial provisional correspondiente a favor de la ciudadana DELIA EMILDA BAC ALVARADO.

ARTÍCULO 3º.:El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el once de enero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE.

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramin Magistrado Presidente Vale

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II





Lic. July

René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal I



# Tribunal Supremo Electoral

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

ario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic HernanSoberanis Gatica Secretaris Generalis





EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, YO EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MÍ Y ANTE MÍ, DOY FE Y CERTIFICO: QUE LAS TRES HOJAS DE FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, SON AUTÉNTICAS, POR HABER SIDO REPRODUCIDAS DE SU ORIGINAL EN MI PRESENCIA EL DÍA DE HOY, LAS CUALES CONCUERDAN FIELMENTE Y REPRODUCEN EL ACUERDO NÚMERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS, DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDO POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, LAS CUALES PARA ENTREGAR AL LICENCIADO ABRAHAM DEMETRIO BACA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN NUMERO, SELLO Y FIRMO EN CUATRO HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.

Secretario

Tribunal Subremo Electoral

Genera